



32º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

**Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho de la
República de Colombia, S.E. NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO**

Viena, Austria – 22 de mayo de 2023

Tema 3) Debate general

En nombre del Estado colombiano, elevo un saludo y reitero el compromiso de Colombia con la implementación de la agenda 2030 de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. En esta vía, quiero aprovechar esta oportunidad que me brinda la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para plantear desafíos actuales que tiene Colombia, y seguramente otros Estados, en la continua búsqueda por mejorar el acceso a la justicia y, en especial, la situación de las personas sometidas a prisión en el actual contexto de pospandemia.

Un primer desafío consiste en superar brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía. La pandemia propiciada por la enfermedad COVID-19 trajo la oportunidad de una transición -muy acelerada- a la virtualidad por parte de la justicia. Esta situación brindó beneficios enormes al sistema judicial reflejados, por ejemplo, en que el aplazamiento de audiencias, entre 2020 y 2021, pasó de un 11% a un 3,4%, esto es, una reducción de más de siete puntos porcentuales. Sin embargo, aún queda camino por recorrer ya que, así como la virtualidad presentó avances, también ha resaltado inequidades en el sistema judicial. Esto, en razón de la brecha digital que es persistente en el territorio nacional, especialmente en los municipios y departamentos periféricos. Al respecto, estadísticas brindadas por la Universidad de Los Andes de Colombia relatan que, en Bogotá, el porcentaje de hogares con acceso al internet supera el 50%, pero en departamentos de la periferia tales como Vichada, Amazonas y Chocó, este porcentaje no alcanza a superar el 10%. No se puede hablar de un éxito en justicia virtual cuando el internet es un privilegio al que aún no tiene acceso la gran mayoría de los colombianos.



El compromiso de mi país es, entonces, continuar avanzando en la democratización de la internet, la cual, en el contexto de pospandemia en la que nos encontramos, implica también una democratización en el acceso a la justicia; una justicia para todos los ciudadanos, en las ciudades, pero también en la ruralidad.

Un segundo desafío se presenta el sistema penitenciario. La pandemia por COVID-19 afectó de forma desproporcionada a algunos sectores de la sociedad que no tenían la posibilidad de asumir las directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud y por las autoridades locales para prevenir la propagación del virus *sars-cov-2*. Entre estos sectores se encuentran las personas que cohabitaban instituciones cerradas y, por excelencia, estas instituciones son las prisiones.

En estos espacios el distanciamiento social era prácticamente imposible y los aislamientos sanitarios deficitarios.

La decisión de las instituciones penitenciarias para evitar el contagio al interior de los centros de reclusión fue la de cerrarlos, situación que ocasionó dos consecuencias. Por un lado, una ruptura en las interacciones sociales de las personas reclusas con sus familiares, así como de la prestación de servicios por organizaciones sociales que prestaban un apoyo, no sólo respecto de insumos materiales básicos para la vida, sino de acciones de soporte para la reinserción efectiva en la comunidad. Por el otro, el cierre de las prisiones desplazó el hacinamiento carcelario hacia espacios temporales de reclusión -como las estaciones de policía-, y con esto se agudizó la situación de derechos humanos de algunos detenidos.

En esa medida, los retos que asumen los centros penitenciarios en la etapa de pospandemia, al menos para el contexto colombiano, se relacionan con que recuperen el ser un espacio de integración de los internos con el resto de la comunidad, al tiempo



que se normalice -gradualmente- la situación de detención, de manera que todas las personas privadas de la libertad estén reclusas en espacios de reclusión que respeten todos sus derechos humanos.

Envío un afectuoso saludo a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su trigésimo segunda ronda de sesiones, en nombre del Ministerio de Justicia y del Derecho y en nombre del Estado colombiano. Exaltamos la tarea que realizan en procura de la mejora de los sistemas penales y los sistemas penitenciarios. Reiteramos nuestro compromiso en estas materias y, como lo he expuesto, especialmente por avanzar en la democratización en el acceso a la justicia de la ciudadanía y por fortalecer los procesos de resocialización y de respeto de los derechos humanos al interior de las prisiones de Colombia.

Gracias y un feliz día.